



Decreto interfectio.

SELLO OVARTES, VELIN-
TE MARAVEDIS AL DFE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

Razón en suyo, en quien se concuerden las
circunstancias, que se requieren para la ad-
ministración de tho. Cuerat, o que perecido, co-
mo dice tho. Exmo. Señor Dñ. Molina. Año-
ros q. de la Natividad ochocientos, fuese el trigo
de Magnillas, q. q. Estar las administras tho.
Dñ. Alcalde Maica, Tres de tho. año, q. que
estas, regularmente, se panidean p. cuenta del
Parito en los meses maiores, lo que pude ver
en grande perjuicio del abasto de esta especie,
naciendo tal vez de hacerse la Elección de este
modo p. los Tulos repetitor, que dice profesan
el Maionismo a tho. Exmo. Señor, q. q. expresa
dha. L. Instrucción dà la facultad, q. Maica, que
los Aspirantes hagan la Elección de su
cuento, q. nienop, conforme al Capítulo primero
de tho. Instrucción con el que requiere al Aspi-
rante, protegiendo la omisión en su cum-
plimiento, q. tambien los demás, q. perjuicio, q. que
no pudieren originar al Cuerat del Parito, q. libras

